

SECRETARÍA: abril 19 de 2021. Me permito informar a la señora Juez el depósito judicial No. 45413000001538, pendiente de pago en este proceso está constituido por un valor de por valor de \$120.580.522.50. Sírvase proveer.


FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL

La Dorada Caldas, abril veinte (20) de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio: **377**
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandados: CLAUDIA PATRICIA ORTIZ
LIDERTIENDA Y SUPERMERCADO MERCAEXITO
Radicado: **2016-00185-00**

Verificada constancia secretarial que antecede y habiéndose constatado que el valor del depósito judicial que se ordenó devolver a la demandada CLAUDIA PATRICIA ORTIZ mediante auto de fecha 12 de abril de 2021, es de \$120.580.522.50 y, no de \$120.000.000, como se indicó en dicha providencia, se procederá con la corrección respectiva.

Para esos efectos, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 286 del Código General del Proceso que establece:

“Toda providencia en que se haya incurrido en error puramente aritmético, es corregible por el juez que la dictó, en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, mediante auto”.

En ese orden de ideas, la norma permite que se corrijan los errores que se cometan por la omisión o cambio de palabras o alteraciones de estas, de manera idéntica a la que se autoriza para corregir los errores aritméticos, pero respecto de otra clase de fallas.

Por virtud de lo anterior, el Juzgado Quinto Promiscuo Municipal de La Dorada, Caldas,

R E S U E L V E

PRIMERO: CORREGIR lo dispuesto en el Auto Interlocutorio No. 275 del 12 de abril de 2021, específicamente el numeral primero, el cual quedará de la siguiente manera:

"PRIMERO: DEVOLVER a CLAUDIA PATRICIA ORTIZ la suma de CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$120.580.522.50), por corresponder a recurso pensional inembargable, de acuerdo a lo dicho anteriormente en la parte motiva de este auto."

NOTIFÍQUESE,

